

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41694 SUECA

EDICTO

Doña Marta Jiménez Fueyo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000573/2020, habiéndose dictado en fecha cinco de octubre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de Daniel Espert Lledo Con NIF 20836405 S.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Mariano Juan Corbalán de Celis y Durán (Mediador Concursal), con DNI nº 24302217 A, domicilio en avenida Gran Vía Marqués del Turia nº 78, 3º 5ª, correo electrónico info@corbalanabogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que, en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Sueca, 8 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Jiménez Fueyo.

ID: A200055397-1